



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2021-MSI

San Isidro, 23 de abril de 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 082-2021-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 90° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora Ana María Álvarez Calderón Vda. de Olaechea, es una notable vecina, comprometida con el distrito de San Isidro. Fue promotora para la conformación de asociaciones vecinales. Formó la Asociación Vecinal Salaverry, Alberto del Campo, Juan de Aliaga, Ejército, Parque Acosta y zona aledaña Salaverry, inscrita en julio de 1998 ante el notario público Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán. Es la primera presidenta elegida por elecciones de los integrantes. Se ha desempeñado como vicepresidenta vecinal desde hace varios años y actualmente es vocal de la Junta Vecinal Sector 2, sub sector 2 – 2;

Que, la señora Ana María Álvarez Calderón Vda. de Olaechea apoya desde hace muchos años a la Comisaría de Oarrantia del Mar. Es vicepresidenta del Comité de Cooperación de Amigos de la Policía de la Comisaría de Oarrantia del Mar, y ha desarrollado a lo largo de su vida una destacada labor vecinal y social;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, un gran **RECONOCIMIENTO**, a la honorable vecina de San Isidro, señora **ANA MARÍA ÁLVAREZ CALDERÓN VDA. DE OLAECHEA**, en conmemoración del 90° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su destacada labor y entrega como Presidenta de Junta Vecinal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, a la honorable vecina de San Isidro, señora **ANA MARÍA ÁLVAREZ CALDERÓN VDA. DE OLAECHEA**, en conmemoración del 90° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde